

LA IDENTIDAD COLECTIVA

La identidad personal es una construcción que nos permite saber quiénes somos y qué nos hace ser diferentes a los demás. Esta se desarrolla de manera gradual y progresiva, y se inicia desde los primeros años, cuando empezamos a tomar conciencia de lo que sucede en nuestro interior y de cómo nos relacionamos con el exterior.

También influyen en nuestra identidad otras personas a través de ejemplos, personas y límites que condicionan nuestra forma de ser, de modo que la identidad se constituye a partir de las características físicas, psicológicas, emocionales, de apariencia, de lenguaje y de expresión, así como el medio donde crecemos y de la época en que vivimos.

Se considera que durante la adolescencia se configura la identidad de manera voluntaria y con mayor conciencia, pues en este período de nuestra vida surge la necesidad urgente de mostrarnos como personas diferentes y únicas, además de pertenecer a algún grupo con el que compartamos intereses en común, este sentido de pertenencia nos lo han brindado la familia y los amigos.

En el aspecto legal, con base en lo que establece la Constitución Política de los Derechos Humanos y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, existen documentos que reconocen y legitiman nuestra identidad y que contienen nuestros datos personales.

Cuando un grupo de adolescentes se reúnen en torno a intereses comunes y usan maneras únicas y distintivas de vestir, hablar, convivir y consumir, se forman las identidades colectivas. Éstas no son permanentes, pero si constantes, pues en diferentes épocas ha existido una amplia diversidad de colectivos, como los punks, cholos, skatos, darks, góticos y raperos. La región y el entorno condicionan estas identidades.

Así mismo, la región y el entorno condicionan estas identidades, pues la situación que viven los adolescentes de las áreas rurales y de los pueblos originarios y afrodescendientes es muy diferente a la de quien vive en la ciudad; sus espacios de convivencia son prácticamente en la escuela y en la familia, muchos de ellos tienen que realizar otras labores, ya sea ayudar en casa o trabajar fuera. La influencia que pueden tener de otros grupos se da en algunos casos por medio de redes sociales.

Lo importante es que haya respeto por la diversidad, recuerda que el respeto es uno de los valores primarios del que se desprende una gran cantidad de conductas deseables para la convivencia social pacífica y constructiva.

GRUPOS DE IDENTIDAD



COSPLAYERS

Son personas que generalmente muestran un gran gusto por la cultura japonesa y su animación, conocida como anime y manga, usan disfraces, accesorios y actitudes que emulen las características de éstos.

GEEKS

Son personas que tienen una gran fascinación por la tecnología, informática y temas relacionados

GAMER

Son personas que juegan diferentes tipos de videojuegos o pueden especializarse en uno en concreto

BLOGGER

Es una persona -o un conjunto de personas- que administran un sitio o red social en internet con el objetivo de entretener, informar o vender. El Blogger es quien mantiene contacto directo con el público y se comunica con sus visitantes

CONCEPTOS	DEFINICIONES
Costumbres	Periodo de la vida humana que sigue a la niñez y precede a la juventud
Adolescencia	Conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracterizan frente a los demás
Tradiciones	Práctica tradicional de una colectividad o de un lugar
Derechos humanos	Transmisión de noticias, composiciones literarias, doctrinas, ritos, costumbres, etc, hecha de generación en generación
Diversidad	Abundancia, gran cantidad de varias cosas distintas
Identidad	Derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición

“Matanza de Tlatelolco, violación a los derechos humanos”

El 2 de octubre de 1968, en la Ciudad de México, ocurrió una terrible matanza en Tlatelolco, en la Plaza de las Tres Culturas, donde más de 300 personas fueron acribillada. Esta fue la culminación de varios delitos que podrían considerarse de lesa humanidad, los cuales fueron perpetrados por el gobierno de México en contra del movimiento estudiantil.

La masacre del 2 de octubre fue cometida por el Ejército Mexicano y el grupo paramilitar Batallón Olimpia en contra de una manifestación pacífica. Inicialmente, la presencia de ese batallón en el lugar de los hechos fue negada por el presidente de México, Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970), quien encubrió a ese grupo con el argumento de que su función era custodiar las instalaciones de los Juegos Olímpicos.

Aquel día, miles de personas se reunieron en la Plaza de las Tres Culturas, donde arribó también el ejército con el pretexto de vigilar la seguridad ante el temor de una disputa. Los miembros del Batallón Olimpia, para no ser detectados, vistieron de civiles y portaron un guante o pañuelo blanco en la mano izquierda para identificarse. Su objetivo era infiltrarse en la manifestación y llegar al edificio Chihuahua, lugar donde se encontraban los oradores del movimiento y varios periodistas.

Minutos antes de las 6 de la tarde de ese día, el mitin estaba casi por finalizar cuando un helicóptero comenzó a sobrevolar la plaza. Desde él se dispararon bengalas, señal para que los francotiradores del Batallón Olimpia comenzaran a abrir fuego sobre los estudiantes, madres, hijos, profesores, obreros, entre otros. En medio del caos, la población civil reunida corrió por la Plaza de las Tres Culturas y las inmediaciones del edificio Chihuahua para protegerse. Algunos manifestaron lograron escapar del tiroteo y se refugiaron en los departamentos de los edificios cercanos, pero esto no los salvo del ejército. Sin ninguna orden judicial, los soldados irrumpieron en cada uno de los departamentos para capturar a los jóvenes que se habían ocultado en ellos.

ENCUESTA APLICADA EN EL AÑO 2020

Los habitantes de México muestran una posición ambivalente en relación con los derechos humanos según muestra la encuesta: “La situación de los derechos humanos en México del Centro de Opinión Pública de la Universidad del Valle de México”: si bien 56% de la población afirma que en el país no se respetan los derechos humanos, un porcentaje aún mayor (78%) considera que estos son un obstáculo para la impartición de justicia (36% muy de acuerdo con la oración y 42% algo de acuerdo).

83% señala que en México se protegen los derechos humanos de los delincuentes antes que los derechos humanos de las víctimas y para 88%, los sospechosos de cometer algún delito argumentan violación a sus derechos humanos para evitar ir a la cárcel. 50% se muestra en desacuerdo con que, en caso de haber cometido un delito grave, los presuntos responsables deban contar con la protección de los derechos humanos.

LINEA DEL TIEMPO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Declaración de independencia de los Estados Unidos, donde se incluye el concepto de derechos naturales y establece que todos los seres humanos son iguales y tienen derechos inalienables

En México se crea la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Inicia la Revolución Francesa, y la Asamblea Nacional Constituyente aprueba la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano y define estos derechos como naturales e imprescriptibles. La idea de los Derechos Humanos se extiende por todo Europa

Reforma Constitucional en México donde se reconocen los derechos humanos y los tratados internacionales como normas fundamentales poniendo al centro la dignidad de las personas

Con la carta fundacional se crea las Naciones Unidas y por primera vez aparece el término de Derechos Humanos

1948

1990

1945

1789

2011

1776

Se proclama la creación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos los cuales se establecen por primera vez para toda la comunidad